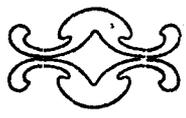


UNIVERSIDAD DE LA LAG  
BIBLIOTECA  
CA

CONSEJO PROVIN  
DE C

351.71

**RESUMEN** =====  
de los  
—= trabajos realizados  
en el año de 1917 =====

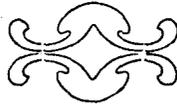


**SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
**LIBRERÍA Y TIP. CATÓLICA**  
San Francisco, 7  
1918

# RESUMEN

de los

trabajos realizados  
en el año de 1917



SANTA CRUZ DE TENERIFE  
LIBRERÍA Y TIP. CATÓLICA  
San Francisco, 7  
1918

## Personal.

Por efecto de las elecciones verificadas el 15 de Diciembre de 1916 para la renovación del Consejo, quedó éste reorganizado y constituido de nuevo, en 4 de Enero de 1917 en la forma siguiente:

### Presidente nato

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

### Presidente

Excmo. Sr. D. Juan Martí y Dehesa, Comisario Regio de Fomento.

### Vocales natos

- Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial
- » Ingeniero Jefe de Obras públicas.
  - » Ingeniero Jefe de Montes
  - » Ingeniero Jefe de Minas.
  - » Ingeniero Jefe de la Región Agronómica.
  - » Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria.
  - » Visitador de Ganadería y Cañadas.
  - » Inspector de Sanidad del campo.

### Vocales electivos

*Por las Cámaras Agrícolas*

### Propietarios

- Don Rafael González Díaz.
- » Francisco Trujillo e Hidalgo.
  - » Ignacio Llarena y Monteverde.
  - » Antonio Vandewalle y Pinto.

**Suplentes**

Don José Hernández Alfonso.

- » Domingo Hernández Galván.
- » Juan Augusto Rumeu y Hardisson.
- » Luis Díaz Rodríguez.

*Por las Cámaras de Comercio*

**Propietarios**

Don Cristóbal Beautell y Díaz.

- » Santiago García Sanabria.

**Suplentes**

Don Manuel Herrera Hernández.

- » Angel Romero Mateos.

*Por las Sociedades Económicas de amigos del país*

**Propietario**

Señor Marqués de Celada.

**Suplente**

Don Rosendo Máuriz y Martínez.

*Por la Asociación General de Ganaderos*

**Propietario**

Don Juan Díaz Rodríguez.

**Suplente**

Don Bernabé Rumeu y Felipe.

*Por las Sociedades Industriales*

**Propietarios**

Don Nicolás Martí y Dehesa.

- » Manuel de Cámara y Cruz.

**Suplentes**

Don José Siliuto y González.

- » Anselmo J. Benítez.

*Por las Sociedades de Navegación  
y Construcción de buques*

**Propietario**

Don Carlos J. R. Hamilton y Monteverde.

**Suplente**

Don Francisco Maffiotte y La Roche.

*Por las Cámaras de la Propiedad*

**Propietario**

Don Juan Febles Campos.

**Suplente**

Don Juan Yanes Perdomo.

**Secretario**

Don Manuel Sansón y Pons.

Los Vocales representantes de las Cámaras Agrícolas y Sociedades Económicas de amigos del país, fueron proclamados por elección, con arreglo a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto de 2 de Junio de 1911.

Los Vocales representantes de las Cámaras de Comercio, fueron nombrados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta provincia, según lo dispuesto en la Real Orden de 10 de Julio de 1912.

Los Vocales representantes de la Asociación General de Ganaderos del reino, fueron nombrados por la misma, por Orden de 12 de Enero de 1915.

Los Vocales representantes de las Sociedades Industriales; de Navegación y Construcción de buques; y Cámaras de la Propiedad, cuyas entidades no existen en esta provincia constituídas oficialmente, fueron nombradas por el Comisario Regio de Fomento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 2 de Junio de 1911.

En sesión de 4 de Enero de 1917, fueron designados los Señores D. Manuel de Cámara y Cruz y D. Nicolás Martí y Dehesa, para que continuasen representando al Consejo en la Junta de obras del puerto de esta capital.

En sesión de 29 de Octubre se designó a los Sres. Don Francisco Menéndez, Ingeniero Jefe de la Sección Agrónó-

mica; D. Severo Curiá, Inspector de Higiene Pecuaria, y Don Francisco Trujillo, para formar parte de la Comisión que había de proceder al escrutinio y proclamación de los Vocales del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, creado por Real Decreto de 6 de Agosto de 1917.

En sesión de 23 de Noviembre se nombró asesor de la Junta provincial de subsistencias al Vocal D. Francisco Trujillo Hidalgo.

Por orden telegráfica de la Dirección General de Agricultura Minas y Montes de 30 de Noviembre de 1917, comunicada por el Sr. Gobernador Civil, se dispuso la disolución de este Consejo y la entrega al de Agricultura y Ganadería, de todos los documentos, libros, fondos, mobiliario, almacenes laboratorios y demás que figurase en los inventarios y registros del Consejo.

## Aguas

Se apoyó instancia, elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Consejo provincial de Lérida, en súplica de que se presentase a las Cortes un proyecto de ley, por virtud del cual se declaren de utilidad pública todos los saltos hidráulicos de fuerza superior a mil caballos, para que puedan desde luego gozar de tal beneficio las concesiones que de aquellos se otorguen.

Esta petición fué, también, favorablemente informada por el Consejo Superior de Fomento.

Se informaron los proyectos de ordenanzas y Reglamento del Sindicato y del Jurado de riegos de la Comunidad de regantes del Valle de Abajo, en la Villa de Hermigua, de la Gomera.

## Agricultura

Al recibirse en esta capital, el 24 de Febrero de 1917, la noticia de que el Gobierno inglés se proponía prohibir la importación de tomates y restringir en un 25 % la de plátanos, el Comisario Regio Presidente convocó a una reunión,

citando a ella a los Sres. Alcalde y Presidentes de las Cámaras de Comercio y Agrícola para tratar de los medios que habían de ejercitarse a fin de que no se llevase a la práctica tan grave medida; habiéndose acordado, en principio, solicitar del Gobierno de S. M. y de los representantes en Cortes que realizaran las gestiones conducentes a tal fin; recabar el apoyo de distintas corporaciones y entidades de la provincia, y organizar una comisión que marchase a Madrid para gestionar de S. M. el Rey y del Gobierno, soluciones para los graves conflictos que abrumaban al país. Se comunicaron, desde luego, por telégrafo, estos acuerdos a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros; Ministro de Fomento; Presidente del Consejo Superior de Fomento; Diputados a Cortes y Senadores por la provincia; Comisario Regio de Fomento de Las Palmas, Presidentes de los Cabildos Insulares de la Palma y la Gomera; Presidentes de las Cámaras Agrícolas de Orotava y Laguna, y Alcaldes de Güimar, Granadilla, Guía de Izora, Adeje, Arona, San Miguel, Garachico, Icod, Puerto de la Cruz y Realejo-alto.

Sin interrupción, se ha continuado la práctica de gestiones para tratar de normalizar en lo posible, la exportación a Inglaterra de los frutos del país.

---

Se imprimió y repartió, por cuenta del Consejo, un folleto con los datos recibidos de la información sobre el *cultivo de la caña de azúcar*, para que los agricultores fuesen conociendo los trabajos realizados en este importante asunto.

---

Para gestionar la mejora de las condiciones del transporte de frutos a la Península, se elevó al Sr. Director General de Comercio, Industria y Trabajo, la siguiente comunicación:

•No pueden ser más desconsoladoras las noticias recibidas de Barcelona, por los exportadores de frutos de esta isla, respecto a las condiciones en que han llegado las remesas de plátanos y tomates enviadas en el mes de Febrero último. Debido a las malas condiciones en que fueron transportadas en los vapores de las Compañías Trasatlántica y Pinillos, llegó la inmensa mayoría del fruto en estado completamente inservible, dando lugar al siguiente telegrama de protesta dirigido desde Barcelona al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: — Excmo. Sr. — La Unión de asentadores y

vendedores al por mayor de frutas y hortalizas de Barcelona, estima de interés y acierto medidas tomadas Gobierno para favorecer comercio frutas islas Canarias, más desgraciadamente resultan ineficaces por no secundar las Compañías Navieras Trasatlántica y Pinillos, por colocar frutos que conducen a nuestra plaza en bodegas sin ventilación llegando completamente averiados, como ocurre hoy mismo que tenemos en puerto un vapor de cada Compañía citadas con un total de más de quince mil bultos entre bananas y tomates que tendrá que decomisar la Sanidad por su mal estado, con grave quebranto comercio frutero aquellas islas. Rogamos, por tanto, V. E. se sirva interponer su valiosa influencia cerca representantes esa Corte citadas Compañías a fin rueguen direcciones de las mismas pongan todos cuantos medios tengan para favorecer intereses comercio frutero Canarias, que tan necesitadas están de ello en difíciles circunstancias atraviesan.—Presidente. Jaime Griera.—» Por si esto no bastase, aconsejan las casas receptoras que no se hagan grandes envíos pues la plaza de Barcelona no está preparada para vender más de 200 atados de tomates y 300 huacales de plátanos diarios, no siendo posible hacer envíos a otras poblaciones por no facilitar las Compañías el material ferroviario indispensable, a pesar de lo elevado de las tarifas, pudiendo, por tanto, asegurarse que, como los vapores para Francia e Italia han suspendido sus viajes por efecto del bloqueo alemán, se halla, para estos efectos, comunicada la plaza de Barcelona.— Resulta, pues, que lo que se creyó, en parte, una solución para la exportación de frutos de Canarias, ha venido, más que a otra cosa, a agravar la situación, conduciendo a los exportadores a un verdadero desastre, pues a más de la pérdida de frutos y envases, tendrán que abonar los no pequeños gastos de fletes, desembarque, comisión y corretaje.— En la esperanza de que se encuentre algún remedio que atenúe, en lo posible, la ruina que va extendiéndose sobre la Agricultura de Canarias, este Consejo provincial, en sesión celebrada el 27 de Febrero último, acordó dirigirse a V. E. poniendo en su conocimiento estos hechos y rogándole interponga su valioso influjo cerca de las Compañías navieras españolas, especialmente de la Trasatlántica y Pinillos para que se transporten nuestros frutos en condiciones de que al llegar a los puertos de destino puedan llevarse al mercado en estado de venta; haciendo iguales gestiones con las Compañías ferroviarias a fin de que rebajen las Tarifas y den facilidades de material para la salida a otras plazas de los frutos que no se consuman en Barcelona.— Si no es po-

sible lograr que se atiendan estas justas aspiraciones y al cierre absoluto de los mercados extranjeros hay que agregar, también, el de los nacionales, se creará una situación de tan críticas y desastrosas consecuencias que, cerradas todas las fuentes de ingresos, vendrá necesariamente el derrumbamiento económico de las islas con las funestas derivaciones que a nadie pueden ocultarse. Lo que tengo la honra de comunicarle, cumpliendo el acuerdo de este Consejo »

La Dirección General de Comercio, como resultado de sus gestiones, transmitió las respuestas siguientes:

«El representante de la Compañía Trasatlántica, en escrito fechado el 13 del corriente, me dice lo que sigue:— «Tengo el honor de contestar el atento oficio de V. I. de 21 de Febrero, en que se sirve darme traslado del telegrama que el Presidente de la Unión de asentadores y vendedores de frutas y hortalizas de Barcelona dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando que por el Gobierno se tomen las medidas necesarias para favorecer el comercio con Canarias y quejándose que tanto la Compañía Trasatlántica como la de Pinillos conducen los frutos en bodegas sin ventilación por lo que llegan completamente averiados teniendo que ser decomisados por la Sanidad.—Siendo la escala de Canarias la primera que efectúan los vapores de esta Compañía que regresan de América y teniendo en cuenta que aquellos vienen abarrotados de mercancías, se tiene especial cuidado, al efectuar las operaciones de carga, en colocar las destinadas a Canarias encima de las que vienen para puertos de Península, por ser aquellas las primeras que se han de descargar. Por lo tanto estas mercancías suelen venir en sollados cuando estos no van ocupados con pasaje de tercera; pero en caso contrario sólo puede colocarse en bodegas, departamentos que, como V. I. no ignora, están colocados debajo de la línea de flotación.—Al efectuarse en Canarias el desembarque de la carga que con aquel destino transportan nuestros vapores, en los huecos que dejan se colocan los frutos que los exportadores de aquellas islas embarcan con destino a la Península y ya vengan colocados en los sollados o en las bodegas, podemos afirmar, por lo que a esta Compañía Trasatlántica se refiere, que hace todo lo posible para que aquellos frutos vengan en las mejores condiciones posibles, pues aún cuando fueran colocados en las bodegas no quiere esto decir que puedan averiarse fácilmente, teniendo presente que en las mismas no hay más calor que en los sollados, como se demuestra por las razones anteriormente expuestas. — De toda evidencia resul-

ta, que si los frutos llegan averiadas es porque se embarcan en malas condiciones, sobre todo cuando han estado mucho tiempo detenidos en espera de embarque, porque si la causa dependiera de la colocación llegarían mal todos los que fuesen en un departamento, y no como sucede en el presente caso que unos bultos llegan averiados en condiciones que hacen necesaria la intervención de la Sanidad, mientras que otros se reciben en perfecto estado de conservación.»— Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y en contestación al escrito de ese Consejo provincial de su digna presidencia, fecha 1.º del corriente.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1917.—El Director General, *J. Nicolau.*»

«El representante de la Sociedad Pinillos Izquierdo y Compañía, en escrito fechado el 9 del corriente, me dice lo que sigue: Ilmo. Sr.—Con sello de salida fecha 3 del corriente, he recibido la respetable comunicación de V. I. acompañada de copia de la que el Consejo provincial de Fomento de Canarias dirigió a ese Centro directivo quejándose de las malas condiciones en que han llegado los frutos de aquellas islas, transportados en barcos de esta compañía y de la Trasatlántica.—Ya en otras comunicaciones he tenido el honor de manifestar a V. I. las dificultades con que se tropieza para evitar los inconvenientes citados, que se han hecho notar a los remitentes antes del embarque de los frutos aludidos, en previsión de las averías de que se quejan.—La disposición de los barcos de esta Compañía, dedicados a pasaje y carga general, no les hace muy adecuados para el transporte de que se trata. Habiendo dado a conocer a la Gerencia de esta compañía lo manifestado por el referido Consejo provincial, y las recomendaciones de V. I., me manifiesta: que siempre que el pasaje que conduzcan los buques lo permita, y resulte compatible con el estado del tiempo, procurará que las frutas se conduzcan en cubierta para evitar su avería en las bodegas.—Es cuanto en justa reverencia a las respetables indicaciones de V. I. y animada del más patriótico espíritu, puede hacer la Compañía que represento. — Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, y en contestación al oficio de ese Consejo provincial de su digna presidencia, fecha 1.º de Marzo último.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 13 de Abril de 1917.—El Director General, *J. Nicolau.*»

Análogas manifestaciones transmitió el Consejo Superior de Fomento, cuyo apoyo también se solicitó en este asunto.

Se formaron las estadísticas, reclamadas por la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, sobre existencias de aceite de oliva en esta provincia.

Se remitieron al Consejo Superior de Fomento, los datos reclamados por el mismo para ampliación de la «Memoria descriptiva-estadística social agraria.»

### Ganadería.

Fué estudiada una comunicación del Director de la Sociedad «Handelsinlichtingen» de Amsterdam (Holanda) enviando datos de propaganda de la ganadería de aquél país, con el propósito de fomentar las relaciones comerciales con el mismo.

### Montes.

Se interesó de los Sres. Ministro de Fomento y Director General de Agricultura, la favorable resolución de la instancia elevada por la Cámara Agrícola de esta Capital, solicitando la ampliación de los créditos consignados en presupuestos para los trabajos de repoblación de la cuenca de Catalanes y del Sur de Tenerife.

Se acordó prestar apoyo al escrito, presentado, por don Juan Augusto Rumeu, a la Cámara Agrícola de esta Capital, proponiendo medidas conducentes a la repoblación forestal; y comisionar al Sr. Ingeniero Jefe de Montes, para que redactase cartillas forestales de propaganda, cuya impresión y reparto se haría por cuenta del Consejo, según lo interesado en dicha proposición.

Se informó, con las advertencias oportunas por lo que respecta a esta provincia, una moción remitida por el Consejo provincial de Fomento de Murcia, sobre intervención del Estado en los montes particulares, para asegurar su conservación.

### Obras públicas.

Se expresó la gratitud del Consejo a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento, y Senadores y Diputados a Cortes por estas islas por sus gestiones

para la concesión de un crédito extraordinario para obras públicas, con el fin de remediar la situación de la clase obrera.

Con fecha 26 de Noviembre de 1917, se elevó al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la siguiente instancia, redactada por el Vocal Sr. Cámara:

Excmo. Sr.

El Consejo provincial de Fomento, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias, existente aún por no habersele notificado el término de sus funciones, cree un deber, por la representación que hasta el presente ha ostentado, elevar a V. E. respetuosamente, sencilla exposición del angustioso estado en que las Islas Canarias se hallan por efecto de las circunstancias que las rodean hasta el agobio, y suplicar que se dicte alguna medida que conjure los conflictos que a diario surgen y aquellos otros que pudieran presentarse con caracteres verdaderamente aflictivos.

Sabe este Consejo, Excmo. Señor, que no está sola esta Provincia en la queja y en la lamentación por las pérdidas y contrariedades ocasionadas por la guerra, pero la situación geográfica y el aislamiento de estas islas en medio del Océano, agrava el malestar y acrece la ruina que senciblemente va destruyendo cuanto constituyó en ellas, hasta hace poco, el modo de vivir y de progresar, presintiendo con cuanto hoy ocurre, un triste porvenir que ennegrece todavía más la pérdida de cosechas por la falta de lluvias oportunas, y el abandono de cultivos en que se basaba la riqueza del país. Pudo hasta ahora sobrellevarse en parte el desastre, considerando la pérdida sufrida como minoración de ingresos por causas accidentales; pero agotadas las reservas, por la persistencia del mal, reviste ya todos los caracteres de una ruina para muchos y punto menos que la miseria para otros, un estado de cosas que es insostenible y que por no verse el término, ha dado lugar a perder la esperanza en el mejoramiento que hubiera de cambiar tan inquietante situación.

La carestía de las subsistencias, la carencia de muchos elementos de vida que no pueden llegar hasta nosotros en el aislamiento a que nos vemos condenados; la falta de carbón para sostener la comunicación por vapores entre islas; y entre los pueblos por tranvías eléctricos; para proporcionar alumbrado eléctrico a las ciudades principales y fuerza al motor de pequeñas industrias; gas para el uso de nues-

tros hogares: todo eso que ya V. E. ha tenido sin duda, ocasión de apreciar y que es también la lamentación de muchas otras ciudades de la Península, hay que reconocer que se agrava aún más en estas islas, y que nos fuerza un día y otro a reclamar los auxilios y el favor del Gobierno.

Frugal y resignada la clase obrera de este país, resiste la situación sin protestas ruidosas, ni huelgas que llamen la atención, pero emigra siempre que halla medios y oportunidad en gran número para Cuba y otros puntos de América. Mas, si esto es desde un punto de vista perjudicial para el país, alivia, en cierto modo la situación de los que sufren las funestas consecuencias que tocamos y los que, aquí se ven forzados a permanecer demandan en las obras públicas, ocupación que no hallan por estar paralizado el tráfico y movimientos de nuestros puertos, disminuido el cultivo de nuestros campos, en ruina la exportación de nuestros frutos.

A las obras públicas acuden obreros en gran número y en ellas han hallado medios de subsistir; más, la proximidad del término del año y con él la liquidación y cierre del presupuesto vigente, ha traído la zozobra al ánimo, considerando que si por efecto de los trámites legales y de las exigencias de las fórmulas burocráticas, habrá forzosamente que suspender las obras comenzadas para proseguirlas cuando pasado el tiempo necesario para normalizar las cuentas del próximo año económico, sea la oportunidad de librar nuevas cantidades.

No desconocerá V. E., si fija un momento su atención en este asunto, que dejar sin trabajo a miles de obreros que en toda la provincia se ocupan en las obras públicas del Estado, dejándolos en la miseria y el abandono en pleno invierno, será producir un conflicto que importa prevenir seguidamente, dictando aquellas medidas que tiendan a evitar la suspensión de los trabajos en curso de ejecución, bien porque se prorrogue el año económico o bien porque por cualquier otra determinación del Gobierno, sea posible continuar girando lo que precise y puesta la vista en lo que se avecina se llegara el caso de despedir a tanto obrero, el Consejo provincial de Fomento,

Suplica a V. E. respetuosamente se sirva dictar aquellas medidas que juzgue oportunas a fin de que al finalizar el año, no sea necesario por exigencias legales o burocráticas, paralizar las obras públicas del Estado, en ejecución en la provincia de Canarias, previniendo con ello, el conflicto que se ocasionaría al dejar sin trabajo a los miles de

obreros que en las afflictivas circunstancias conque nos cerca la realidad presente, hallan en ellas el medio de subsistir y de alimentar a sus familias. El Consejo de Fomento no duda que alcanzará lo que se atreve a solicitar, confiando en la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

### Plagas del campo.

Se nombró la Junta local de defensa, contra las plagas del campo del pueblo de la Frontera en la isla del Hierro.

Quedó enterado el Consejo de las Reales órdenes del Ministerio de Fomento y Circulares de la Dirección General de Agricultura, con instrucciones para combatir la plaga de langosta, que actualmente solo existe en la isla del Hierro.

### Puertos.

Fué examinado e informado el expediente que se tramita en la Jefatura de obras públicas de esta capital, a instancia de D. Virgilio Ghirlanda y Foronda, sobre construcción de embarcadero, explanada y depósito de petróleo en la zona marítimo-terrestre de este puerto.

Fué suscripta y apoyada por el Consejo, una instancia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta provincia, exponiendo al Sr. Director General de Obras públicas que entre las necesidades más apremiantes del país ninguna era tan sentida e imperiosa, como la terminación de las obras del puerto de esta capital.

Se interesó del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, la inclusión de esta capital, entre las poblaciones en que se proyecta construir grandes puertos comerciales.

### Subvenciones.

Se tramitó e informó el expediente incoado por el Ayuntamiento de Icod, solicitando del Ministerio de Fomento, una subvención de 2.000 pesetas para un Concurso Agrícola, y otra de igual cantidad para un Concurso de Ganadería, que aquella Corporación municipal se proponía

celebrar en fin de Septiembre, con motivo de las fiestas del Santísimo Cristo del Calvario.

## Intereses generales.

Se recordó a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta provincia, el envío de la Memoria que se le interesó acerca del tema siguiente: *Medios para la organización de un Centro de información comercial, para el estudio y adquisición de los datos de la producción y de los mercados extranjeros.*

La Cámara de Comercio se sirvió manifestar que en la imposibilidad de redactar una extensa Memoria, sobre el importante asunto consultado, concretaba su pensamiento acerca de él en los siguientes términos:

«La organización que debe darse al servicio de información depende de la mayor o menor abundancia de los recursos de que se disponga para atenderlo, y como desde luego esos servicios no pueden establecerse sino en forma económica y modesta, la Cámara se limita a hacer ligeras indicaciones acerca de la forma en que, con poco costo, pudiera tenerse un servicio estadístico del comercio de importación y exportación de esta isla, de que hoy carecemos y que con tanta frecuencia no es indispensable.—La estadística debe abarcar todos los artículos, cualesquiera que sea su naturaleza, que en esta isla se importen, con indicación del mercado de origen, si fuese posible, o cuando menos de la plaza exportadora.—Todos los datos estadísticos de importaciones deben agruparse por naciones y comprender toda clase de detalles necesarios para hacerlos útiles y comprensibles.—De las exportaciones deben también llevarse los datos estadísticos con separación de los mercados a que se exporten nuestros productos.—De ser posible deben indicarse también las reexportaciones que de los frutos de estas islas se hagan desde los puertos de destino.—Mensualmente se hará un resumen de las importaciones y exportaciones, y cada año deben publicarse todos los datos obtenidos.—Las fuentes de información que pueden utilizarse son: Oficina recaudatoria de arbitrios del Cabildo, de Puertos francos y de Consumos.—Informes y datos estadísticos publicados por los Gobiernos extranjeros de sus importaciones y exportaciones.—Los datos de las oficinas municipales y provinciales, pueden lograrse mediante un arreglo con el personal en ellas empleado, que, gratificado convenientemente, los facilitaría

diariamente a la persona a quien se encargue de hacer los resúmenes.—Los relativos a publicaciones e informes de Gobiernos extranjeros pueden obtenerse solicitándolos del Ministerio de Estado, para que los Embajadores y Cónsules de España en esos países los remitan al Consejo de Fomento.»

Acerca de este mismo asunto, de organización de un Centro de información comercial, se interesó también la opinión del Colegio Pericial Mercantil de esta Plaza.

En el Boletín oficial, correspondiente al 4 de Abril de 1917, se insertó el anuncio siguiente:

«El Consejo provincial de Fomento, invita a la presentación de Memorias acerca de los temas siguientes, con opción a los premios que se expresarán:

TEMA A).—Información respecto de los cultivos del país tal como se realizan y los medios para mejorarlos o transformarlos:— Estudio de los abonos más recomendados para cada cultivo; qué condiciones han de reunir y cómo obtenerlos en el país; modo y tiempo para emplearlos.— Máquinas agrícolas que sea conveniente introducir y cómo aplicarlas en nuestros terrenos, haciendo posible la adquisición y empleo por corporaciones o agremiaciones de agricultores.

TEMA B).—Industrias, relacionadas con la Agricultura, que puedan establecerse en el país.—Circunstancias que han de concurrir para implantarlas y cómo ponerlas en condiciones de utilizar los beneficios de la Ley sobre protección a la Industria de 2 del corriente mes de Marzo, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 3.—Industrias que pueden introducirse en el país, aprovechando las franquicias de que disfruta, para adquisición de primeras materias nacionales y extranjeras.—Medios para hacer prosperar las industrias existentes y las que puedan introducirse.

Los autores de Memorias relativas a los particulares del tema podrán extenderse en detallar: métodos de fabricación, maquinaria o utensilios convenientes o necesarios; métodos y sistemas de transformación de las primeras materias, importación de éstas y exportación de los productos elaborados, coste de éstos y de su transporte, y, en general, cuántos datos considere de interés para demostrar la importancia de la industria que juzgue más útil y fácil de establecer o que prefiera dar a conocer principalmente por

las condiciones que reúnan los elementos que han de integrar el negocio y las circunstancias del país.

TEMA C). Mercados extranjeros y nacionales que pueden facilitar la exportación de los frutos del país.—Relaciones comerciales con otros países examinando las ventajas de sostenerlos con unos preferentemente a los otros. Influencias de estas relaciones comerciales en la vida económica y mercantil del país.—Medios para la organización de un Centro de información comercial para el estudio y adquisición de datos de la producción y de los mercados extranjeros, utilizando las advertencias de las Memorias consulares y poniéndose en relación con los Consulados e instituciones de información existentes en los países que se elijan preferentemente.

Cuantos acudan a este Concurso remitirán la Memoria o Memorias, acerca de alguno o algunos de los temas señalados, al Comisario Regio de Fomento, antes del día primero del mes de Julio próximo venidero.

Las Memorias se remitirán en sobre cerrado y lacrado sin sello alguno. Se acompañará, juntamente, un sobre, igualmente cerrado y lacrado, conteniendo el nombre, apellidos y domicilio del autor de la Memoria; uno y otro sobre llevarán escrito un lema y la primera frase de la Memoria.

Las Memorias estarán escritas en castellano, con letra clara o en máquina de escribir.

El Consejo de Fomento, atendiendo a las propuestas de las ponencias de su seno, examinadoras de las Memorias presentadas, otorgará un premio, por cada uno de los temas objeto de este Concurso, y las menciones honoríficas que juzgue procedentes, según el mérito de los trabajos; reservándose el derecho de no otorgar premio alguno, si, a juicio del Consejo o al de las ponencias examinadoras, no lo merecieran las Memorias presentadas.

El premio que se concederá a la mejor Memoria correspondiente a cada tema, consistirá en doscientas cincuenta pesetas y cincuenta ejemplares de aquélla, si se acordase imprimirla.

Si las Memorias que fuesen acreedoras a mención honorífica contuvieran noticias o datos que interesen ser publicados se imprimirán, si así se acordase, entregándose a su autor el mismo número de ejemplares.

La propiedad de las Memorias premiadas, en metálico, queda a favor del Consejo, y se devolverán las que no obtuvieren premio al autor o a quien se presente a recogerlas, debidamente autorizado por éste, si deseara guardar secre-

to su nombre, escribiendo en su petición el lema adoptado y cualquiera otra garantía que juzgue necesaria.

Terminado el plazo del Concurso y el exámen de las Memorias que se presenten, el Consejo de Fomento hará público el resultado y anunciará el día y lugar en que se verificará el reparto de premios con la solemnidad acostumbrada y prácticas establecidas en estos actos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1917. — El Comisario Regio Presidente, *J. Martí*.

La resolución de este Concurso se hizo pública por medio del siguiente anuncio, inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, de 3 de Diciembre de 1917:

«Visto por este Consejo provincial en sesión celebrada el 23 del corriente, el expediente del Concurso para la presentación de Memorias, anunciado en el *Boletín Oficial* de 4 de Abril último, ha sido resuelto el mismo, de acuerdo con el siguiente dictamen de la Ponencia examinadora de las Memorias presentadas:

«Al tema A. se ha presentado una sola Memoria con el lema «Agricultura y Agronomía», cuyo trabajo, a juicio de los que suscriben, merece el premio de doscientas cincuenta pesetas, por su metódica exposición, el estudio que hace de los cultivos practicados en esta provincia y de otros cuya implantación propone. — Dos Memorias se han presentado al tema B. Una de ellas ostenta el lema «Industria» y la otra «El premio debidamente estatuido garantiza todos los intereses». — Después de un exámen detenido de ambos trabajos, hemos acordado, por unanimidad, proponer al Consejo que debe otorgarse el premio de doscientas cincuenta pesetas a la Memoria que ostenta el lema «Industria», pues si bien el otro trabajo demuestra un buen deseo por parte de su autor e indica orientaciones dignas de consideración, el que tenemos el honor de proponer para el premio es un trabajo más completo y propone soluciones más concretas para el fomento de la riqueza industrial de estas islas».

También se acordó la impresión, por cuenta del Consejo, de las Memorias premiadas, de las que resulta ser autor D. Rodolfo Godínez y Díez; y que se haga público, por medio de este periódico oficial, con arreglo a las Bases del Concurso, pudiendo recogerse la Memoria, que no ha obtenido premio, por su autor, o por quien se presente debidamente autorizado, si aquél deseara guardar secreto su nombre, es-

cribiendo en la petición el lema adoptado y cualquiera otra garantía que considere necesaria.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Noviembre de 1917.—El Vicepresidente, *Adolfo Cabrera Pinto*.

---

Se interesó del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Trasatlántica, que los vapores de las líneas de Filipinas y comercial de New York, alternasen, en los viajes de ida y vuelta, sus escalas en Tenerife y Las Palmas.

---

Se inscribió el Consejo como Congresista corporativo en el II Congreso de Economía Nacional, que se celebró en Madrid en los días del 3 al 10 de Junio de 1917, nombrando representante al Ingeniero Jefe de Montes D. Andrés A. de Armenteras.

---

Se interesó del Ministerio de Fomento dispusiera la escala en estos puertos de los vapores de la Compañía Trasatlántica que hacen las expediciones postal y comerciales a New York.

---

## LISTA

### de las publicaciones hechas por el Consejo

*Resúmen de los trabajos ejecutados desde la constitución del Consejo en 1911, hasta su primera renovación en 1914.*

*Memoria acerca de los orígenes de la crisis de los cultivos especiales de Canarias y sus remedios, por el Vocal D. Francisco Trujillo Hidalgo.*

*Memoria de la Asamblea general celebrada para tratar de la crisis de los cultivos especiales y sus remedios.*

*Ley, Reglamento y modelo de Estatutos de Sindicatos Agrícolas.*

*Memoria sobre constitución de corporaciones, gremios y sindicatos de cooperación y mutualidad para el socorro, la venta y el consumo, por D. Isidro Navarro.*

*Estudio sobre colonización de la región Sur de la isla de Tenerife, por el Vocal D. Francisco Trujillo Hidalgo.*

*Estudios sobre riegos, estadísticas de los alumbramientos de aguas, embalses y presas de distinta índole que se hallan en explotación, y condiciones y porvenir de cada una de esas empresas, por la Cámara Agrícola de esta Capital.*

*Estudios sobre nuevos cultivos que pueden sustituir o alternar económicamente con los actuales en las Zonas costeras, por el Ingeniero Agrónomo D. Rodolfo Godínez.*

*Estudio estadístico de la ganadería. Epizootias del ganado Remedios. Medios de fomentar la ganadería del país. Estudio de un mercado en vivo de contratación; lugar y medios para establecerlo. Si convienen ferias periódicas, por el Inspector de Higiene Pecuaria, D. Severo Curia.*

*Resúmen de los trabajos realizados por el Consejo en 1915 y 1916.*

*Información sobre el cultivo de la caña de azúcar.*

*La Agricultura en Canarias y medios de mejorarla, por D. Rodolfo Godínez.*

*Industrias que pueden establecerse en Canarias, por D. Rodolfo Godínez.*

*Resumen de los trabajos realizados en 1917.*